

Atendido
21-04-04

10432 (409)



COMPANIA DE SEGURIDAD

R.U.C. 1791713249001

88310

CIA. LTDA.

VIGILANCIA ARMADA, UNIFORMADA Y CUSTODIA - INVESTIGACIÓN PRIVADA, PERSONALES E INSTITUCIONES - SEGURIDAD INDUSTRIAL, RESIDENCIAL, CENTROS COMERCIALES, CONSORCIOS, SECTORES FLORIGOLAS - SEGURIDAD TRANSPORTE DE MERCADERIAS, VALORES Y APINES - VIGILANCIA EVENTOS SOCIALES ESTUDIOS Y CONFERENCIAS DE SEGURIDAD.

Señores:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
EN SU DESPACHO

Superintendencia de Compañías
16 ABR. 2004
Documentación y Archivo
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Jaime Trujillo
C.A.U.

Gonzalo
16 ABR. 2004
171

De mis consideraciones

Yo, MARCO ARTURO SARMIENTO SARMIENTO, con cedula de ciudadanía No. 1100574258, de profesión militar en servicio pasivo, en mi calidad de Gerente de la Compañía de Vigilancia y Seguridad Andino "AVISEP CIA. LTDA", cuyo expediente en la Superintendencia de Compañías es el No. 88310, a Ud. Respetuosamente digo:

Adjunto a la presente, acompaño copias certificadas de la escrituras de Cesión de Participaciones efectuadas en 12 de Abril del 2002 y 26 de Febrero del 2004, ante los Notarios Cuarto y Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Drs. Jaime Aillon Alban y Fernando Polo Elmir y la nomina de los actuales socios, para los fines consiguientes.

Por la presente que se digne dar a la presente, le anticipo mi profundo agradecimiento.

MARCO A. SARMIENTO S.
GERENTE GENERAL DE
"AVISEP CIA. LTDA"

Debe conegir los enores existentes

OK. Ingresadas Cesiones. 2004.04.20. JB

OK. Nominas. 2004.04.20. JB

Retiro 2 Escrituras. de Cesión. de Participaciones. de fecha 12 de abril del 2002 y 26 de febrero del 2004.

Gonzalo Montalvo Montalvo
170302209-1
2449 110 y 098696368.



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
OTORGADO POR:
MANUEL MESIAS OCHOA CALLE Y SRA.
A FAVOR DE:
MARCO ARTURO SARMIENTO SARMIENTO
CUANTIA: S/. 10.000,00
M.H. DI: 2 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes cinco de junio del año dos mil, ante mi doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON, comparecen en calidad de cedentes los cónyuges señores MANUEL MESIAS OCHOA CALLE Y LUZ MAGDALENA PEREZ ZUNIGA, de estado civil casados, por sus propios derechos; y, como cesionario el señor MARCO ARTURO SARMIENTO SARMIENTO, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados y de paso por esta ciudad y cantón Quito, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase elevar a escritura pública e incorporar en el protocolo a su cargo una minuta que contiene cesión de participaciones sociales, renuncia de Gerente de la Compañía de Vigilancia y Seguridad Andino AVISEP Compañía Limitada, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la suscripción de esta escritura, por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores MANUEL MESIAS OCHOA CALLE Y LUZ MAGDALENA PEREZ ZUNIGA, casados, por sus propios derechos; y, como cesionario el señor MARCO ARTURO SARMIENTO SARMIENTO, de estado civil casado, por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a).- LA COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ANDINO AVISEP COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó en esta ciudad de Quito, con domicilio en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados mediante escritura pública celebrada ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito,

provincia de Pichincha, el veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve, creada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías Número noventa y nueve uno punto uno punto uno punto mil ochocientos setenta y nueve de cinco de agosto de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados con el Número quinientos treinta y tres de trece de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, la autorización del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para el trámite de la Compañía oficio Número nueve nueve cero cinco cero tres del catorce de junio de mil novecientos noventa y nueve, los socios de la Compañía son: GLADYS ALIDA BALSECA BARBAS, GENARO ALBERTO ANDINO BALSECA Y MANUEL MESIAS OCHOA CALLE; y, el capital suscrito es dos millones de sucres con mil ochocientos noventa, cien, y, diez participaciones cada uno de los socios en su orden.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Los cedentes cónyuges señores MANUEL MESIAS OCHOA CALLE Y LUZ MAGDALENA PEREZ ZURIGA en forma libre y voluntaria ceden en favor del señor MARCO ARTURO SARMIENTO SARMIENTO las participaciones de su capital suscrito que mantiene en la Compañía en su totalidad, sus revalorizaciones, Superavit, ventajas y privilegios que poseen la Compañía en beneficio del Cesionario; sin tener que reclamar en lo posterior, por lo tanto renuncian a los derechos que pudieran existir en lo posterior en la Compañía y transfieren sus participaciones y enajena a perpetuidad en calidad de "CEDENTES" en beneficio del "CESIONARIO" en la suma total de diez mil sucres de conformidad al siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Gladys Alida Balseca Vargas	1'890.000	1'890.000	1890
Genaro Alberto Andino Balseca	100.000	100.000	100
Marco Arturo Sarmiento Sarmiento	10.000	10.000	100
TOTAL	2'000.000	2'000.000	2.000

CUARTA.- ACEPTACION.- Tanto los cedentes como el cesionario de la COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA comparece con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación del presente contrato en todo lo que se estipula en las diferentes cláusulas.- QUINTA.- RESOLUCIONES.- La Junta General de Socios toman las siguientes Resoluciones: 1.- Presentar la renuncia de Gerente de la COMPAÑIA DE



DR. JAIME AILLON ALBAN

**NOTARIA
CUARTA**

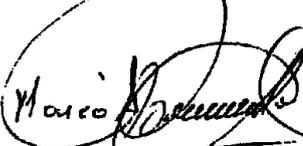
VIGILANCIA Y SEGURIDAD ANDINO AVISEP COMPANIA LIMITADA, para dar paso al nombramiento del nuevo Gerente señor MARCO ARTURO SARMIENTO SARMIENTO.- 3.- El nuevo socio de la Compañia es el señor MARCO ARTURO SARMIENTO SARMIENTO como persona natural y por sus propios derechos.- SEXTA.- Se sentará la respectiva razón de la presente cesión de participaciones en la escritura de constitución de la tantas veces mencionada compañía.- Usted señor Notario se servirá concluir con todas las formalidades de Ley para dar plena validez al presente contrato.- HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el doctor BOLIVAR ROJAS PROAZO, portador de la matrícula profesional número tres mil doscientos veinte y ocho del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento del presente instrumento, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue integralmente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

X 
MANUEL MESIAS OCHOA CALLE

C.C. 0904714607

X 
LUZ MAGDALENA PEREZ ZUNIGA

C.C. 0905004750

X 
MARCO ARTURO SARMIENTO SARMIENTO

C.C. 1100574258

Firmado.- EL NOTARIO DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.- A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110057475-8

SARMIENTO SARMIENTO MARCO AURELIO

25 JULIO 1951

COYACHI/AGRO/MARITAL SUCHI

REG CIVIL 06 005 0005

GUAYAS/ MILAERO

NYCACHO 78

Marco A. Sarmiento

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** E13311221

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO

PROFESION CHOFER PERSONAL

ESTADO SARMIENTO

NUMERO Y APELLIDO DEL PADRE MARCELO SARMIENTO

NUMERO Y APELLIDO DE LA MADRE

1974 5-09-44

LUGAR Y FECHA DE EMISION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

423293

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090500475-0

Perez Zuniga Luz Magdalena

28 JULIO 1953

COYACHI/AGRO/MARITAL SUCHI

REG CIVIL 06 005 0005

GUAYAS/ MILAERO

NYCACHO 78

Luz Magdalena Perez Zuniga

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** E13311221

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO

PROFESION MODISTA

ESTADO PEREZ

NUMERO Y APELLIDO DEL PADRE OLGA ZUNIGA

NUMERO Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 28/06/194

LUGAR Y FECHA DE EMISION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

1218446

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090471460-7

OCHOA CALLE MANUEL MESSIAS

25 DICIEMBRE 1951

CHIMBORAZO/CHUNCHI/COMPUD

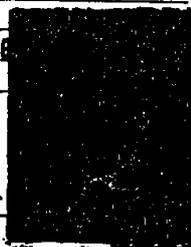
REG CIVIL 01 3 055 00218

CHIMBORAZO/ CHUNCHI

CHUNCHI 51

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** E13311111

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO

PROFESION FOTOGRAFO

ESTADO OCHOA

NUMERO Y APELLIDO DEL PADRE ANPARD CALLE

NUMERO Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 1976/196

LUGAR Y FECHA DE EMISION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

537861

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



2

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ANDINO AVISEP CIA. LTDA. El día de hoy primero de junio del año dos mil a las catorce horas, en el local de la Compañía DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ANDINO AVISEP CIA. LTDA., ubicado en Santo Domingo de los Colorados, se encuentran reunidos todos los socios de la citada compañía a saber: 1.- Señora Gladys Alida Balseca Vargas; 2. - Genaro Alberto Andino Balseca; y, 3. - Manuel Mesias Ochoa Calle. Todos los comparecientes representan el cien por ciento del capital social íntegramente suscrito y pagado de " la COMPANIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ANDINO AVISEP CIA. LTDA." . Preside la sesión la señora GLADYS ALIDA BALSECA VARGAS en su calidad de Presidente de la compañía y ordena se elabore una lista de los asistentes a la presente. Todos están de acuerdo y aprueban por unanimidad estos particulares. Así pues, el señor Secretario procede a enlistar a los asistentes y todos constatan que se hallan presentes todos los socios. Se constatan estos datos con la escritura de constitución de la compañía. La Presidenta pone en consideración de que el señor MANUEL MESIAS OCHOA CALLE va a proceder a la cesión del total de sus participaciones sociales a favor del señor MARCO ARTURO SARMIENTO SARMIENTO. Todos en forma unánime deciden constituirse, como en efecto lo hacen, en Junta Universal de Socios. La Presidenta ordena que el Secretario elabore un orden del día, de acuerdo a la Ley, el reglamento correspondiente para esta clase de Juntas. - El Secretario así lo hace y elabora el siguiente orden del día: 1. - Cesión de participaciones y su monto 2. - Autorización para elaborar las escrituras de cesión y su inscripción. 3.- Nombramiento del nuevo gerente de la compañía. La Presidenta pone en consideración este orden del día y todos los socios por unanimidad lo aprueban sin

modificaciones. La Presidenta pone en consideración el primer punto del orden del día, a saber: 1 - Cesión de participaciones y su monto. Toma la palabra el señor MANUE MESIAS OCHOA CALLE quien manifiesta que es su voluntad el ceder las participaciones que posee en la mencionada compañía en favor del señor MARCO ARTURO SARMIENTO SARMIENTO, a fin de que este pueda constituirse en socio activo de la compañía. Además manifiesta que el monto por el cual se daría la presente cesión sería por el total de sus participaciones siendo esto diez mil sucres. Todos, una vez que deliberan, resuelven en forma unánime aprobar la cesión de participaciones y el monto por el cual se realizará dicha cesión. Proclamados los resultados, tenemos, por la mencionada cesión de participaciones la compañía quedaría sujeta al siguiente cuadro de suscripción y capital pagado:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
PARTICIPACIONES		
Gladys Alida Balseca Vargas	1'890.000	1'890.000
Genaro Alberto Andino Balseca	100.000	100.000
Marco Arturo Sarmiento S.	10.000	10.000
	TOTAL 2'000.000	2'000.000

Que equivalen al cien por ciento del capital social íntegramente suscrito y pagado de la Compañía, hasta la presente fecha. Inmediatamente la Presidenta indica que es necesario determinar si es procedente autorizar la elaboración de las escrituras de cesión y su inscripción, para lo cual pone en consideración el segundo punto del orden del día. Todos, una vez que deliberan, resuelven en forma unánime dar su aprobación y le autorizan al señor MANUEL MESIAS OCHOA CALLE para que realice las escrituras y proceda a su inscripción en el respectivo registro. El socio señor MANUEL MESIAS OCHOA CALLE, también dejando constancia expresa de su renuncia a su derecho de preferencia

41

y de atribución en favor del señor MARCO ARTURO SARMIENTO SARMIENTO, quien manifiesta que acepta la decisión de la Junta General de Socios. La Presidenta pone en consideración el tercer punto del orden del día, a saber: "Nombramiento de Gerente de la compañía." El señor MANUEL MESIAS OCHOA CALLE, manifiesta que como el señor MARCO ARTURO SARMIENTO SARMIENTO pasa a ser socio de la compañía lo más factible sería nombrar nuevas dignidades para un mejor funcionamiento de la compañía. Luego de la votación y deliberación de todos los presentes se toma la siguiente resolución: A) Como presidente de la compañía sigue la señora GLADYS ALIDA BALSECA VARGAS; b) como gerente de la compañía el señor MARCO ARTURO SARMIENTO SARMIENTO; y, como subgerente de la compañía el señor GENARO ALBERTO ANDINO BALSECA.- Una vez concluidos los puntos del orden del día y siendo estos aprobados, la presidenta da por terminada la Junta de Socios y se procede a la clausura de la mencionada Junta.- El Secretario lee en voz alta el borrador del acta celebrada hoy, y se aprueba en su totalidad en forma unánime y se RESUELVE por unanimidad aprobarla en todas y cada una de sus partes, con lo cual la Presidenta da por terminada la sesión, cuando son las diez y nueve horas en el mismo lugar y fecha indicados, firmando para constancia, todos los asistentes:

GLADYS ALIDA BALSECA VARGAS

PRESIDENTE

GENARO ALBERTO ANDINO BALSECA

GERENTE

MANUEL MESIAS OCHOA CALLE

SOCIO

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí en la fecha que consta del instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, hoy día VEINTE Y OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.-

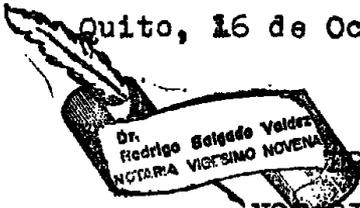
Notaría 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

DR. JAIME AILLÓN ALBÁN
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

RAZON : Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la COMPANIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ANDINO AVISEP COMPANIA LIMITADA , otorgada en este Notaría el 24 de junio de 1.999, tomé nota de la cesión de participaciones celebrada en la Notaría Cuarta de Quito , con fecha 5 de junio del 2000, y cuyo instrumento antecede .- Quito, 16 de Octubre del 2000.-



RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inserto el
Documento que antecede en el
Registro de *Comercio y Actos Mercantiles*
Tomo No. *34* Inscripción No. *27*
Repertorio No. *268*
Sto. Dmgo. de los Colorados, *27 Oct/2000*



DRA. YANIZA LAMIÑO DURAN
REGISTRADORA MERCANTIL